

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 4001

VISTOS: 12 DIC 2013

que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

SUBDERE, que aprueba proyecto

y/o contratación.

que informa aprobación de proyecto

propuesta pública, aprueba las Bases Administrativas, EETT, Planos, Anexos y demás antecedentes de la licitación y designa Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.

la Propuesta Pública "Mejoramiento Módulos Liceo C-36", Comuna de Retiro" ID N° 4511-13-LP13, a la Empresa Contratista "VIBRADOS EL MAITEN LTDA." RUT N°78.878.310-8, por un valor total de \$39.471.200 (treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos pesos.), impuesto al valor agregado incluido.

Contrato de Ejecución de Obra de fecha 01 de agosto de 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Contratista "VIBRADOS EL MAITEN LTDA.", Rut N°78.878.310-8, por un valor total de \$39.471.200 (treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos pesos.), impuesto al valor agregado incluido.

Aumento de Plazo de la Obra "Mejoramiento Módulos Liceo C-36", Comuna de Retiro, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Empresa Contratista "VIBRADOS EL MAITEN LTDA.

aprueba modificación de Contrato por disminución de partidas del proyecto: "Mejoramiento Módulos Liceo C-36", comuna de Retiro.

"Módulos Liceo C-36", comuna de Retiro, , por la Empresa Contratista VIBRADOS EL MAITEN LTDA.

2013.

\$1.973.560.-, del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 11 de Diciembre 2013, de la Obra: "Mejoramiento Módulos Liceo C-36", Comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Contratista "VIBRADOS EL MAITEN LTDA.

2° **ACEPTASE**, Vale Vista Bancario N° 011319-6 del Banco Chile., por el 5% \$1.973.560.-, del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
POR ORDEN
DEL ALCALDE
MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Interesado
 - Archivo D.O.M. /
- RLG/GBT/JLC/gsz.